



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 043/2023 de fecha 27 de julio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 043-054/2023

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2024 DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA N° 1429/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración en fecha 11 de julio de 2023, el cual contiene la Nota Interna PR/GDT/N° 029/2023, de fecha 29 de julio de 2023, de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Proyecto de Resolución “POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2024 DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL; y

CONSIDERANDO: Que, el Plan Operativo Institucional fundamentado en la metodología de la Gestión por Resultados, tiene como función facilitar la dirección efectiva en la creación de valor público, coordinando las metas estratégicas de la Institución, asegurando eficiencia y eficacia en el desempeño, todo con el propósito de cumplir la Misión Institucional y generar cambios con equidad;

Que, el Plan Operativo Institucional trata de colocar en primer lugar los resultados que se desean alcanzar, definiendo la mejor combinación de insumos, actividades y productos para lograrlos. Debemos enfocarnos en las metas en vez de las actividades, definir productos finales cuantitativos y cualitativos en forma de indicadores;

Que, el Decreto del Poder Ejecutivo N° 9231/2023, establece los lineamientos generales para los procesos de Programación, Formulación y Presentación de los Anteproyectos de Presupuestos Institucionales como marco de referencia para la elaboración del Proyecto de Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio fiscal 2024 y para la Programación del Presupuesto Plurianual 2024-2026;

Que, el Art. 15° del Anexo al Decreto N° 9231/2023 Anexo A “Guía de Normas de los Procesos de Programación, Formulación y Presentación de los anteproyectos de presupuestos institucionales que constituirán el marco de referencia para la elaboración del Proyecto de Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”, Plan Operativo Institucional (POI): es un instrumento de gestión institucional orientado a resultados, en el cual se planifican las actividades/proyectos a ser ejecutados durante un periodo fiscal;

Que, los Organismos y Entidades del Estado (OEE) elaborarán sus Planes Operativos Institucionales (POI), dentro del Sistema de Planificación por Resultado (SPR) considerando

**FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 043/2023 de fecha 27 de julio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 043-054/2023

los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 (PND Paraguay 2030) actualizado y enmarcados en los planes nacionales, planes sectoriales, territoriales y planes estratégicos institucionales, los cuales deberán ser realizados conforme a una metodología elaborada en el marco de la implementación de la Gestión por Resultados llevada adelante por la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP);

Que, la carga de las acciones deberá ser realizada en el Sistema de Planificación por Resultados (SPR) de la STP;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1°) Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) 2024 del Instituto de Previsión Social, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaría del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 10 (diez) fojas y se adjunta a la presente resolución.-----
- 2°) Encomendar a la Secretaría General, la comunicación por Nota de la Máxima Autoridad Institucional a la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), la finalización de la carga de datos del POI 2024 realizada por la Dirección de Planificación, con firma digital a la dirección oficial mesadeentrada@stp.gov.py hasta el 28 de julio de 2023.-----
- 3°) Establecer la obligatoriedad para que las direcciones dependientes de la Gerencia de Prestaciones Económicas del Seguro Social y la Gerencia de Salud remitan los datos estadísticos de avance de metas el día 05 (cinco) de cada mes y así realizar la carga final en el Sistema SPR de forma mensual del ejercicio 2024.-----
- 4°) Encomendar a la Dirección de Planificación, la elaboración y presentación del Informe de Avances del POI 2024, en forma semestral y la ejecución presupuestaria por programas/actividades distribuidas por objeto del gasto del IPS.-----

**FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 043/2023 de fecha 27 de julio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 043-054/2023

- 5°) Encomendar a la Dirección de Planificación, la difusión y socialización de lo aprobado en el presente acto administrativo, a través de los medios de comunicación institucionales.---
- 6°) Establecer que la Gerencia de Desarrollo y Tecnología y la Dirección de Planificación, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/sp/pb.-

**FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

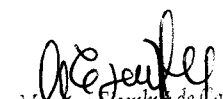
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



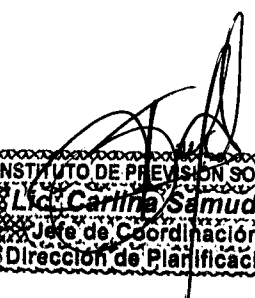
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

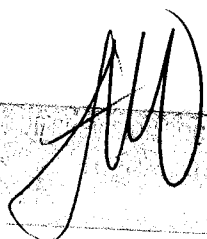
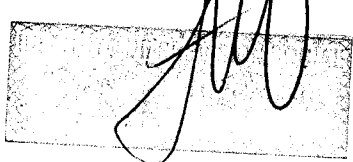
GERENCIA DE DESARROLLO Y TECNOLOGÍA

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN


Lic. Marcela Echeverría de Galeano
Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación I.P.S.


Esc. Alejandro Riveros
Jefe Sección Planificación
Dirección de Planificación
Institución de Previsión Social


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Carlina Samudio
Jefe de Coordinación
Dirección de Planificación

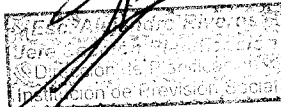
Planificación Operativa Institucional (POI)

1- Perfil Institucional

Denominación de la entidad *	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abreviación *	IPS
Base legal de creación *	El Instituto de Previsión Social fue creado por Decreto N° 17071 del 18 de febrero de 1943 y modificado por el Decreto Ley N° 1860 del 1 de diciembre de 1950 (aprobado por Ley N° 375/56 del 17 de agosto de 1956) como ente autárquico con personería jurídica y patrimonio propio, regido por el mencionado Decreto Ley, las demás leyes pertinentes, los decretos del Poder Ejecutivo en materia autorizada por ley y los reglamentos que dicta la Institución. El IPS dirige y administra las prestaciones de los cotizantes del Régimen General, para los Riesgos de Invalidéz, Vejez y Sobrevivencia, Enfermedad y Accidente Común, Maternidad, Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales; y las prestaciones de los cotizantes de los Regímenes Especiales, para los Riesgos de Enfermedad, Accidente Común y Maternidad en el caso que coticen en el Fondo de Salud; y vejez cuando cotizan solo en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones.
Visión *	Ser la institución que administra el Seguro Social, con amplia cobertura, garantizando la sostenibilidad del sistema, en base al continuo perfeccionamiento de la gestión, contribuyendo al desarrollo del país.
Misión *	Garantizar, oportuna y eficientemente, las prestaciones del Seguro Social, con calidad y calidez en el servicio a nuestros asegurados.
Diagnóstico general de la institución Área Salud	El Instituto de Previsión Social, como seguro social del Paraguay, ha cerrado el periodo 2022 con una población total (cotizantes y beneficiarios) de 1.521.838 asegurados, de los cuales el 46% de los asegurados cotizan al régimen general y el 12% al régimen especial. En cuanto a la carga de avances de las diferentes actividades: Se registró en la actividad de Servicios de Prestaciones Sanitarias un total de 17.731.159 prestaciones, lo que representa un 97% de cumplimiento de la meta para el presente ejercicio. Así mismo en la actividad de Gestión para Jubilados y Pensionados se obtuvo 838.742 pagos, lo que representa un cumplimiento del 100%. La Institución obtuvo un nivel de cumplimiento satisfactorio general. Se habilitaron obras de infraestructura como: Servicio de Pediatría: Habilitación de la sala de Cuidados Especiales "Sala Gris", que cuenta con una capacidad para ocho (8) pacientes. Departamento de Medicina Crítica: Habilitación de la sala de quirófano. Servicio de Neonatología: Inauguración del albergue destinado para madres, el mismo está dotado con 36 boxes con aires acondicionados con capacidad para 72 mamás. Urgencias HC: Habilitación del albergue para familiares, con 36 camas dobles y comedor. Inauguración de Sala de Monitoreo: El Servicio de Neurología del HC inauguró la Sala de Monitoreo Continuo Video Electroencefalograma (EEG) que beneficiará a pacientes pediátricos y adultos. Inauguración del Centro de Reconstitución de Mezclas Nutrición Enteral y Parenteral: El Centro es un área funcional dependiente de la Unidad de Nutrición, de la Dirección de Apoyo y Servicios, encargado de la preparación del soporte nutricional, tanto la Nutrición Enteral (NE) como la Nutrición Parenteral (NP). Clínica Periférica Boquerón: Culminaron los trabajos de mantenimiento que contemplaron la reparación y readecuación de consultorios, llegando a 28 consultorios para beneficio de los asegurados. Inauguración de obras de ampliación del Puesto Sanitario de Guarambaré: El nuevo bloque contiene áreas de esterilización, lavandería, descanso médico y sala comedor para personal de blanco. Diseño y construcción del Hospital Regional de Villarrica. Realización de trabajos de reparación y remodelación del Hospital Regional de Concepción: Inauguración de la Unidad de Terapia Intensiva, cuenta con equipamientos biomédicos, camas, respiradores, monitores de alta gama, 6 camas de UTI instaladas. Unidad Sanitaria de Horqueta: Ampliación, readecuación y refuncionalización del servicio de internados adultos y niños. Readecuación edilicia para habilitación del servicio de laboratorio. Unidad Sanitaria de Puerto del Rosario: Ampliación, readecuación y refuncionalización para el servicio de internados, con capacidad de 18 camas para internación. Ampliación para los servicios de urgencias adultos y pediátricos y habilitación del servicio de laboratorio. Hospital Regional de Encarnación: Ampliación del área de la Unidad de Terapia Intensiva, de 4 a 5 unidades y ampliación del área de internación de 54 camas a 90 camas para internación. Implementación del servicio de diálisis peritoneal. Habilitación del laboratorio de biología molecular. Regional de Pilar: Ampliación edilicia para la habilitación de la Unidad de Terapia Intensiva de 5 camas para internación en UTI. Habilitación de los consultorios de Psicología y Mastología e imágenes. Hospital Regional de Ayolas: Ampliación edilicia para la habilitación de la Unidad de Terapia Intensiva, con capacidad de 6 camas de internación en UTI. Unidad Sanitaria de Caaguazú: Readecuación edilicia para habilitación de la Unidad de Terapia Intensiva. Ampliación del servicio de farmacia, con una superficie de 74 mts2. Unidad Sanitaria de Curuguaty: Ampliación del servicio de atención ambulatoria, se habilitaron 4 consultorios y 1 consultorio de odontología. Readecuación edilicia para del servicio de laboratorio. Unidad Sanitaria San Ignacio Misiones: Readecuación edilicia para habilitación del servicio de laboratorio. Habilitación de mejoras y ampliación de servicios de la U.S. Villeta: Ampliación de la capacidad con 7 (siete) consultorios, área de servicio, hall central de acceso, farmacia, rayos x, accesos tanto vehicular y peatonal, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas, fachada, instalaciones de desagüe pluvial, vertedero y depósito para mantenimiento. Habilitación de la Unidad de Terapia Intensiva (UTI) pediátrica y neonatal y planta de oxígeno en la U.S. de San Juan Bautista: La UTI pediátrica contará con 6 (seis) camas, 6 (seis) respiradores, 6 (seis) monitores y 20 (veinte) bombas de infusión continua y la Terapia Neonatal contará con 4 (cuatro) incubadoras, 1 (una) Servocunas, 5 (cinco) monitores, 20 (veinte) bombas de infusión continua y ambas terapias cuentan con áreas de trabajo. Por otra parte, se inauguró la planta de oxígeno medicinal con una capacidad de 2 x 40 normal metro cúbico por hora (Nm3/h) que permiten una carga de 500 balones de oxígeno por día. Habilitación del área Ambulatoria en el Hospital 12 de Junio: el área habilitada cuenta con: Consulta externa, Diagnóstico, Diagnóstico por imágenes, Laboratorio, Urgencias, Rehabilitación y Fisioterapia, Farmacia y sector Administrativo. También posee lavandería y planchado, cocina y comedor (para funcionarios), Servicios generales, Mantenimiento, Transporte, Estacionamiento.
Objetivos Estratégicos	OE 1 - Ampliar la población obligada al Seguro Social integral, priorizando la formalización, promoviendo la educación, la inclusión de nuevos colectivos y modalidades de trabajo. OE 2- Estructurar una red integrada e integral de servicios de salud, con enfoques preventivos y asistenciales, contemplando la ampliación de la población objetivo y la demografía. OE 3- Impulsar reformas legales orientadas a mejorar la calidad del gasto, aumentar el rendimiento y seguridad de las inversiones, a fin de garantizar la sostenibilidad del sistema. OE 4- Optimizar la gestión administrativa, a través de modelos innovadores y tecnológicos. OE 5- Optimizar las capacidades de talento humano y lograr su bienestar general.
Objetivos Específicos	1. Extender la cobertura contributiva para el fortalecimiento del Seguro Social, ser implacable con la evasión y la mora. 2. Promover el bienestar de los asegurados mediante criterios de calidad, oportunidades, accesibilidad, optimizando la capacidad resolutoria y la utilización de los recursos disponibles para las prestaciones sanitarias. 3. Las autoridades institucionales ejercerán un direccionamiento y conducción adecuados, mediante el fortalecimiento de sus procesos de toma de decisiones, planificación, control, evaluación, fiscalización y rendición de cuentas, en todos los niveles de la organización; de manera que permita un funcionamiento eficiente y eficaz de la institución. 4. La prestación de servicios institucionales estará soportada en una gestión integral, articulada y eficiente de los procesos de apoyo institucional. 5. El talento humano estará bien informado y altamente capacitado para brindar servicios de calidad; son personas dinámicas, creativas y dispuestas a trabajar en equipos multidisciplinarios, comprometidas con la mejora continua y la excelencia de los procesos en que participan y que atienden a los asegurados con calidez y diligencia, dándole a la institución un rostro humano en cada contacto con la población asegurada. Igualmente, tenemos un gran interés en mantener un balance entre su vida laboral, personal y familiar, que la institución se preocupe por el bienestar del funcionariado.



Lic. Montserrat Eisenhut de Galeano
Jefe. Dpto. Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación I.P.S.



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Carina Samudio
Jefe de Coordinación
Dirección de Planificación

2- Estructura de Programática

DEFINICIÓN DE ESTRUCTURAS PROGRAMÁTICA	
Estructura programática *	Programa, Central
Diagnóstico o Problemática *	El Instituto de Previsión Social, como seguro social del Paraguay, ha cerrado el periodo 2022 con una población total (cotizantes y beneficiarios) de 1.521.838 asegurados, de los cuales el 46% de los asegurados cotizan al régimen general y el 12% al régimen especial. En cuanto a la carga de avances de las diferentes actividades: Se registró en la actividad de Servicios de Prestaciones Sanitarias un total de 17.731.159 prestaciones, lo que representa un 97% de cumplimiento de la meta para el presente ejercicio.
Objetivos *	Proveer las prestaciones de salud, que requieren de una ampliación y modernización de la infraestructura física hospitalaria y tecnológica, para mejorar la calidad y la capacidad resolutive de la red asistencial. Ampliar los servicios de atención ambulatoria, hospitalaria y domiciliaria a adultos mayores. Promover la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, emergentes, los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales. Cumplir los estándares fijados por la Superintendencia de Salud en la gestión hospitalaria y promover la desconcentración de los servicios simplificando trámites en los servicios de salud. Dotar a los servicios con el talento humano calificado en base a criterios de calidad técnica y calidez humana. Otorgar subsidios en concepto de reposo por enfermedades, accidentes y maternidad.
Base legal *	El Instituto de Previsión Social fue creado por Decreto N° 17071 del 18 de febrero de 1943 y modificado por el Decreto Ley N° 1860 del 1 de diciembre de 1950 (aprobado por Ley N° 375/56 del 17 de agosto de 1956) como ente autárquico con personería jurídica y patrimonio propio, regido por el mencionado Decreto Ley, las demás leyes pertinentes, los decretos del Poder Ejecutivo en materia autorizada por ley y los reglamentos que dicta la Institución. El IPS dirige y administra las prestaciones de los cotizantes del Régimen General, para los Riesgos de Invalidez, Vejez y Supervivencia, Enfermedad y Accidente Común, Maternidad, Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales; y las prestaciones de los cotizantes de los Regímenes Especiales, para los Riesgos de Enfermedad, Accidente Común y Maternidad en el caso que coticen en el Fondo de Salud; y vejez cuando cotizan solo en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones.
Resultado Intermedio *	Trabajadores dependientes que aportan al seguro social, reciben prestaciones sanitarias, así como prestaciones económicas a corto plazo (reposos, maternidad, accidente de trabajo)
Unidad responsable *	Gerencia de Salud
Código SNIP *	---

Programación de la Cadena de Valor

DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES			
Estructura programática	Programa, Central		
Actividad y/o Obra	Servicios de Prestaciones Sanitarias		
Unidad de medida	Prestaciones		
METAS DE LA ACTIVIDAD			
Cantidad y fecha prevista	Servicios de Prestaciones Sanitarias	Año	2.024
VINCULACIÓN CON CADENA DE VALOR			
Resultado Inmediato	Trabajadores dependientes que aportan al seguro social, reciben prestaciones sanitarias, así como prestaciones económicas a corto plazo (reposos, maternidad, accidente de trabajo)		
Contribución	1		
Objetivo del PND	10-2 Brindar Servicios Sociales de Calidad		
Contribución	1		

Destinatarios

Departamento	Cantidad de Destinatarios	Descripción
ASUNCIÓN	940.668	Asegurados
CONCEPCIÓN	20.206	Asegurados
SAN PEDRO	13.496	Asegurados
CORDILLERA	11.486	Asegurados
GUAIRÁ	16.371	Asegurados
CAAGUAZÚ	27.936	Asegurados
CAAZAPÁ	3.664	Asegurados
ITAPÚA	52.492	Asegurados
MISIONES	11.982	Asegurados
PARAGUARÍ	6.807	Asegurados
ALTO PARANÁ	126.158	Asegurados
CENTRAL	270.696	Asegurados
NEEMBUCÚ	6.610	Asegurados
AMAMBAY	17.411	Asegurados
CANINDEYÚ	10.020	Asegurados
PDTE. HAYES	13.868	Asegurados
BOQUERÓN	20.432	Asegurados
ALTO PARAGUAY	1.757	Asegurados
Total	1.572.059	Asegurados

Lic. *Matteo Eisenhut de Galeano*
Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. *Carolina Samudio*
Jefe de Coordinación
Dirección de Planificación

DEFINICIÓN DE ESTRUCTURAS PROGRAMÁTICA	
Estructura programática *	Tipo de Programa, Central
Diagnóstico o Problemática *	En la actividad de Gestión para Jubilados y Pensionados se obtuvo 838.742 pagos, lo que representa un cumplimiento del 100%. Luego de 10 años se realizó el Censo Nacional de los jubilados y pensionados, a través del convenio con DINACOPA, llegando a 62.000 censados y 103 pendientes para censar; de esta manera se logró la actualización del banco de datos del universo de jubilados. En el presente año se registraron 7.564 altas en jubilaciones y pensiones, fueron liquidados y concedidos 266 a través de Convenios Internacionales e Intercajas y otros, así mismo vía web fueron otorgados 1.788 beneficios. Las personas atendidas en el área de Jubilaciones para la realizar trámites fueron de 48.516. BANCARIZACIÓN Y PAGOS: El 98% de los pagos se realizan por medios bancarios, el porcentaje restante se realiza por servicios de DINACOPA en efectivo y a domicilio a un total de 1.633 personas a diciembre. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL SEGURO SOCIAL: Se realizaron 13 capacitaciones virtuales referente a prestaciones económicas a largo y corto plazo que otorga el IPS.
Objetivos *	Otorgar beneficios de jubilaciones y pensiones en forma segura, regular y oportuna. Fortalecer las reservas para cumplir con las obligaciones futuras. Desconcentrar y simplificar los trámites para otorgar las prestaciones.
Base legal *	El Instituto de Previsión Social fue creado por Decreto N° 17071 del 18 de febrero de 1943 y modificado por el Decreto Ley N° 1860 del 1 de diciembre de 1950 (aprobado por Ley N° 375/56 del 17 de agosto de 1956) como ente autárquico con personería jurídica y patrimonio propio, regido por el mencionado Decreto Ley, las demás leyes pertinentes, los decretos del Poder Ejecutivo en materia autorizada por ley y los reglamentos que dicta la Institución. El IPS dirige y administra las prestaciones de los cotizantes del Régimen General, para los Riesgos de Invalidez, Vejez y Supervivencia, Enfermedad y Accidente Común, Maternidad, Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales; y las prestaciones de los cotizantes de los Regímenes Especiales, para los Riesgos de Enfermedad, Accidente Común y Maternidad en el caso que coticen en el Fondo de Salud; y vejez cuando cotizan solo en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones.
Resultado Intermedio *	Jubilados y Pensionados reciben sus haberes jubilatorios
Unidad responsable *	Gerencia de Prestaciones Económicas
Código SNIP *	---

Programación de la Cadena de Valor

DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES			
Estructura programática	Programa, Central		
Actividad y/o Obra	Gestion para Jubilados y Pensionados		
Unidad de medida	Pagos		
METAS DE LA ACTIVIDAD			
Cantidad y fecha prevista	Jubilados y Pensionados reciben sus haberes jubilatorios	Año	2.024
VINCULACIÓN CON CADENA DE VALOR			
Resultado Inmediato	Jubilados y Pensionados reciben sus haberes jubilatorios		
Contribución	1		
Objetivo del PND	10-5 Promover el empleo y seguridad social		
Contribución	1		

Destinatarios

Grupo	Cantidad de Destinatarios	Descripción
ASUNCIÓN	32.005	Jubilados y pensionados
CONCEPCIÓN	1.945	Jubilados y pensionados
SAN PEDRO	1.143	Jubilados y pensionados
CORDILLERA	1.515	Jubilados y pensionados
GUAIRÁ	2.234	Jubilados y pensionados
CAAGUAZÚ	1.672	Jubilados y pensionados
CAAZAPÁ	272	Jubilados y pensionados
ITAPÚA	2.461	Jubilados y pensionados
MISIONES	1.354	Jubilados y pensionados
PARAGUARÍ	1.360	Jubilados y pensionados
CENTRAL	32.006	Jubilados y pensionados
ALTO PARANÁ	6.253	Jubilados y pensionados
ÑEMBUÚ	1.998	Jubilados y pensionados
AMAMBAY	737	Jubilados y pensionados
CANINDEYÚ	175	Jubilados y pensionados
PDTE. HAYES	1.725	Jubilados y pensionados
BOQUERÓN	176	Jubilados y pensionados
ALTO PARAGUAY	226	Jubilados y pensionados
Total	89.259	Jubilados y pensionados

Mauricio Eisenhut de Salazar
Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación I.P.S.

[Firma]
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Carlina Samudio
Jefe de Coordinación
Dirección de Planificación

[Firma]
Secretaría de Planificación

Programación del Plan de Acción – POI -2024

INSTITUCION INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LINEAS DE ACCION SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS

META 2024 23.793.816

ACCION SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS

UNIDAD DE MEDIDA
PRESTACIONES

CÓDIGO/ Producto Pres.	Nombre del Producto	U. Medida		
	SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS	PRESTACIONES		

CRONOGRAMA / HITOS

Nombre del Cronograma					U. Medida			Tipo			Acumula		
CONSULTAS, INMUNIZACIONES, ATENCIÓN DE URGENCIAS, ESTUDIOS MÉDICOS, PREVENCIÓN Y PROM. DE LA SALUD					PRESTACIONES			ENTREGABLE			SE ACUMULA		
Cantidad Programada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Departamentos/Distritos													
CONCEPCIÓN	46.583	46.583	46.583	46.583	46.583	46.583	46.583	46.583	46.583	46.583	46.583	46.586	558.999
SAN PEDRO	34.184	34.184	34.184	34.184	34.184	34.184	34.184	34.184	34.184	34.184	34.184	34.182	410.206
CORDILLERA	29.841	29.841	29.841	29.841	29.841	29.841	29.841	29.841	29.841	29.841	29.841	29.841	358.092
GUAIRÁ	42.748	42.748	42.748	42.748	42.748	42.748	42.748	42.748	42.748	42.748	42.748	42.743	512.971
CAAGUAZÚ	44.093	44.093	44.093	44.093	44.093	44.093	44.093	44.093	44.093	44.093	44.093	44.089	529.112
CAAZAPÁ	31.743	31.743	31.743	31.743	31.743	31.743	31.743	31.743	31.743	31.743	31.743	31.738	380.911
ITAPÚA	83.756	83.756	83.756	83.756	83.756	83.756	83.756	83.756	83.756	83.756	83.756	83.761	1.005.077
MISIONES	47.830	47.830	47.830	47.830	47.830	47.830	47.830	47.830	47.830	47.830	47.830	47.825	573.955
PARAGUARÍ	22.287	22.287	22.287	22.287	22.287	22.287	22.287	22.287	22.287	22.287	22.287	22.291	267.448
ALTO PARANÁ	128.293	128.293	128.293	128.293	128.293	128.293	128.293	128.293	128.293	128.293	128.293	128.295	1.539.518
CENTRAL	487.643	487.643	487.643	487.643	487.643	487.643	487.643	487.643	487.643	487.643	487.643	487.644	5.851.717
ÑEEMBUCÚ	10.199	10.199	10.199	10.199	10.199	10.199	10.199	10.199	10.199	10.199	10.199	10.195	122.384
AMAMBAY	21.589	21.589	21.589	21.589	21.589	21.589	21.589	21.589	21.589	21.589	21.589	21.590	259.069
CANINDEYÚ	6.587	6.587	6.587	6.587	6.587	6.587	6.587	6.587	6.587	6.587	6.587	6.583	79.040
PDTE. HAYES	20.642	20.642	20.642	20.642	20.642	20.642	20.642	20.642	20.642	20.642	20.642	20.641	247.703
BOQUERÓN	16.109	16.109	16.109	16.109	16.109	16.109	16.109	16.109	16.109	16.109	16.109	16.110	193.309
ALTO PARAGUAY	896	896	896	896	896	896	896	896	896	896	896	893	10.749
ASUNCION	898.346	898.346	898.346	898.346	898.346	898.346	898.346	898.346	898.346	898.346	898.346	898.351	10.780.157
(*) ALCANCE NAC.	9.450	9.450	9.450	9.450	9.450	9.450	9.450	9.450	9.450	9.450	9.450	9.450	113.400
TOTAL 2024	1.982.818	1.982.819	1.982.819	1.982.819	1.982.819	1.982.819	1.982.819	1.982.819	1.982.819	1.982.819	1.982.819	1.982.808	23.793.816
(*) Corresponde a la proyección de prestaciones de los programas de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud.											TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026
											23.793.816	24.983.507	26.232.682

DESTINATARIOS

Departamento	Destinatarios		
	Varón	Mujer	Total
ASUNCIÓN	444.936	495.732	940.668
CONCEPCIÓN	11.719	8.487	20.206
SAN PEDRO	8.489	5.007	13.496
CORDILLERA	6.294	5.192	11.486
GUAIRÁ	9.463	6.909	16.371
CAAGUAZÚ	16.147	11.789	27.936
CAAZAPÁ	2.264	1.399	3.664
ITAPÚA	29.500	22.991	52.492
MISIONES	7.045	4.936	11.982
PARAGUARÍ	3.989	2.818	6.807
ALTO PARANÁ	70.018	56.140	126.158
CENTRAL	151.048	119.647	270.696
ÑEEMBUCÚ	3.648	2.961	6.610
AMAMBAY	9.123	8.287	17.411
CANINDEYÚ	5.902	4.118	10.020
PDTE. HAYES	8.695	5.173	13.868
BOQUERÓN	11.687	8.745	20.432
ALTO PARAGUAY	1.212	545	1.757
TOTAL 2024 [3]	801.181	770.878	1.572.059

ESTADO
Jefe de Dpto. Planificación y Evaluación
Instituto de Previsión Social

Lic. M. Magreth Eisenhut de Galeano
Jefe Dpto. Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Carolina Samudio
Jefe de Coordinación
Dirección de Planificación

ESTADO
Jefe de Dpto. Planificación y Evaluación
Instituto de Previsión Social

Programación del Plan de Acción – POI -2024

INSTITUCION INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

LINEAS DE ACCION GESTIÓN PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

META 2024 1.014.662

ACCION GESTIÓN PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

UNIDAD DE MEDIDA
PAGO A BENEFICIARIOS

COSTO

Código/ Producto Pres.	Nombre del Producto	U. Medida		
	GESTION PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS	PAGO A BENEFICIARIOS		

CRONAGRAMA / HITOS

Nombre del Cronograma					U. Medida			Tipo			Acumula		
PROCESO Y PAGO DE PRESTACIONES JUBILATORIAS Y DE PENSIONES					PAGO A BENEFICIARIOS			ENTREGABLE			SE ACUMULA		
Cantidad Programada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Departamentos/Distritos													
ASUNCIÓN	28.687	28.974	29.264	29.556	29.852	30.150	30.452	30.756	31.064	31.375	31.688	32.005	363.823
CONCEPCIÓN	1.743	1.761	1.778	1.796	1.814	1.832	1.851	1.869	1.888	1.907	1.926	1.945	22.110
SAN PEDRO	1.024	1.035	1.045	1.055	1.066	1.077	1.087	1.098	1.109	1.120	1.132	1.143	12.991
CORDILLERA	1.358	1.371	1.385	1.399	1.413	1.428	1.441	1.456	1.470	1.485	1.500	1.515	17.221
GUAIRÁ	2.002	2.022	2.042	2.063	2.083	2.104	2.125	2.147	2.168	2.190	2.212	2.234	25.392
CAAGUAZÚ	1.499	1.514	1.529	1.544	1.560	1.575	1.591	1.607	1.623	1.639	1.655	1.672	19.008
CAAZAPÁ	244	246	249	251	254	256	259	261	264	266	268	272	3.090
ITAPÚA	2.206	2.228	2.250	2.273	2.295	2.318	2.341	2.365	2.390	2.412	2.437	2.461	27.976
MISIONES	1.214	1.226	1.238	1.251	1.263	1.276	1.289	1.301	1.314	1.328	1.341	1.354	15.395
PARAGUARÍ	1.219	1.231	1.244	1.256	1.269	1.281	1.294	1.307	1.320	1.334	1.347	1.360	15.462
ALTO PARANÁ	5.605	5.661	5.718	5.775	5.832	5.891	5.950	6.009	6.069	6.130	6.191	6.253	71.084
CENTRAL	28.689	28.974	29.265	29.557	29.853	30.152	30.453	30.758	31.065	31.376	31.690	32.006	363.838
ÑEEMBUCÚ	1.791	1.809	1.827	1.845	1.864	1.882	1.901	1.920	1.939	1.959	1.979	1.998	22.714
AMAMBAY	661	667	674	681	687	694	701	709	716	722	730	737	8.379
CANINDEYÚ	157	159	160	162	163	165	167	168	170	172	173	175	1.991
PDTE. HAYES	1.546	1.562	1.577	1.593	1.609	1.625	1.641	1.658	1.674	1.691	1.708	1.725	19.609
BOQUERÓN	158	160	161	163	165	166	168	170	171	173	175	176	2.006
ALTO PARAGUAY	202	205	207	209	211	214	216	217	220	221	223	226	2.571
TOTAL 2024	80.005	80.805	81.613	82.429	83.253	84.086	84.927	85.776	86.634	87.500	88.375	89.259	1.014.662

TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026
1.014.662	1.065.393	1.129.316

DESTINATARIOS

Departamento	Destinatarios		
	Varón	Mujer	Total
ASUNCIÓN	18.195	13.810	32.005
CONCEPCIÓN	1.106	839	1.945
SAN PEDRO	738	405	1.143
CORDILLERA	1.017	498	1.515
GUAIRÁ	1.530	704	2.234
CAAGUAZÚ	1.094	578	1.672
CAAZAPÁ	191	81	272
ITAPÚA	1.553	908	2.461
MISIONES	880	475	1.354
PARAGUARÍ	887	473	1.360
CENTRAL	21.574	10.432	32.006
ALTO PARANÁ	4.352	1.902	6.253
ÑEEMBUCÚ	1.354	644	1.998
AMAMBAY	449	288	737
CANINDEYÚ	118	57	175
PDTE. HAYES	1.235	490	1.725
BOQUERÓN	143	34	176
ALTO PARAGUAY	120	106	226
TOTAL 2024 [3]	56.536	32.723	89.259

Lic. Maureen Eisenhut de Galeano
Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación I.P.S.

Lic. Garina Samudio
Jefe de Coordinación
Dirección de Planificación

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2024

Ficha del Indicador de Desempeño					
1) Nombre del indicador	Porcentaje de incremento de la Población Protegida			2) Código	9 8
3) Descripción del indicador	Total de cotizantes, no contributivos y Beneficiarios cubiertos por el seguro denominado población protegida por el seguro social				
4) Ámbito	Resultado ☐ Intermedio ☐	Resultado Inmediato ☒	Producto ☐	Proceso ☐	
5) Dimensión	Eficiencia ☐	Eficacia ☒	Calidad ☐	Economía ☐	
6) Nombre de las variables	Total de asegurado en el año T	Total de asegurados en el año T-1			
7) Método de cálculo de las variables	Normal Diferido Constante ☒	Normal Diferido Constante ☒			
8) Línea o valor base de las variables	1.572.059	1.521.838			
9) Unidad de medida de las variables	Personas	Personas			
10) Fórmula	[(Total de asegurado en el año T - total de asegurados en el año T-1) / total de asegurados en el año T-1] * 100			11) Unidad de medida del Indicador	Porcentaje
12) Línea de base del Indicador	Línea o valor base	1.518.821	Año	2022	
13) Frecuencia de medición	Mensual ☐ Trimestral ☐ Semestral ☐ Anual ☒ Otro ☐	Especifique _____			
14) Cobertura geográfica	Nacional ☒	Departamental ☐	Distrital ☐		
15) Sentido	Ascendente ☒ Descendente ☐ Otro ☐	Especifique _____			
16) Supuesto (s)	Aumento del Registro Formal de trabajadores en relación de dependencia por parte de la patronal 100% de la patronal adherida al Sistema REI				
17) Tipo Fuente de Información	Registro Administrativo				
18) Fuente de información	Datos Remitidos por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS				
19) Medio de verificación	https://public.tableau.com/app/profile/instituto.de.provision.social.paraguay/viz/POBLACIONPROTEGIDAObservatorio/POBLACIONPROTEGIDA				
20) Cadena de Resultados					
21) Estructura Programática Presupuestaria	Programa, Central - Actividad: Servicios de Prestaciones Sanitarias				
22) Dependencia Responsable					
23) Contacto (s)	Nombre y Apellido		Correo		Teléfono

Metas del indicador

Años	Total de asegurado en el año T	Total de asegurados en el año T-1	Meta/Numerador	%meta del ID
2024	1.572.059	1.521.838	50.221	3,3
2025	1.623.937	1.572.059	51.878	3,3
2026	1.677.527	1.623.937	53.590	3,3

Maureen Eisenhut de Galeano
Dpto. Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación I.P.S.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
L.C. Carliha Samudio
Jefe de Coordinación
Dirección de Planificación



ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2024

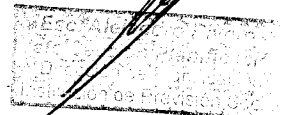
Ficha del Indicador de Desempeño

1) Nombre del indicador	Crecimiento de los recursos de las Reservas Técnicas para el Fondo de Jubilaciones y Pensiones				2) Código	205			
3) Descripción del indicador	Crecimiento de los recursos de las Reservas Técnicas para el Fondo Común de Jubilaciones y Pensiones								
4) Ámbito	Resultado	☐ Intermedio	Resultado Inmediato	☒	Producto	☐	Proceso	☐	
5) Dimensión	Eficiencia	☐	Eficacia	☒	Calidad	☐	Economía	☐	
6) Nombre de las variables	Total reservas técnicas T		Total reservas técnicas T-1						
7) Método de cálculo de las variables	Normal	☒	Normal	☒					
	Diferido	☐	Diferido	☐					
	Constante	☐	Constante	☐					
8) Línea o valor base de las variables	18.708.537.617.641		17.007.761.470.583						
9) Unidad de medida de las variables	Guaraníes		Guaraníes						
10) Fórmula	(((Total reservas técnicas T - Total reservas técnicas T-1) / Total reservas técnicas T-1) * 100					11) Unidad de medida del indicador	GUARANÍES		
12) Línea de base del indicador	Línea o valor base	17.007.761.470.583		Año	2022				
13) Frecuencia de medición	Mensual	☐	Trimestral	☐	Semestral	☐	Anual	☒	
	Otro	☐	Especifique						
14) Cobertura geográfica	Nacional	☒	Departamental	☐	Distrital				☐
15) Sentido	Ascendente	☒	Descendente	☐	Otro				☐
	Especifique								
16) Supuesto (s)	Estabilidad macroeconómica, mayor inversión con alto grado de seguridad en el mercado local								
17) Tipo Fuente de Información	Registro Administrativo								
18) Fuente de información	Datos provistos por la Dirección de Inversiones con respecto a las colocaciones financieras del Fondo de Jubilaciones y Pensiones								
19) Medio de verificación	https://public.tableau.com/app/profile/instituto.de.provision.social.paraguay/viz/Reposo/BENEFICIARIOS-COSTO-PLAZO								
20) Cadena de Resultados	Son activos que dan seguridad y solvencia para financiar las obligaciones a largo plazo (Jubilaciones y Pensiones), por lo que la administración eficiente y la debida diligencia a la hora de la toma de decisiones con respecto al destino de las inversiones de estos recursos, debe efectuarse precautelando este fin.								
21) Estructura Programática Presupuestaria	Programa, Central - Actividad: Gestión para Jubilados y Pensionados								
22) Dependencia Responsable									
23) Contacto (s)	Nombre y Apellido				Correo			Teléfono	

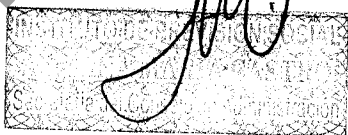
Metas del indicador

Años	Total reservas técnicas T	Total reservas técnicas T-1	Meta/Numarador	%meta del ID
2024	18.708.537.617.641	17.007.761.470.583	1.700.776.147.058	10%
2025	20.579.391.379.405	18.708.537.617.641	1.870.853.761.764	10%
2026	22.637.330.517.346	20.579.391.379.405	2.057.939.137.941	10%

Lic. Maureen Eisenhut de Galeano
Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación I.P.S.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Carlina Samudio
Jefe de Coordinación
Dirección de Planificación



ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2024

Ficha del Indicador de Desempeño

1) Nombre del indicador	Porcentaje de Reposos Pagados		2) Código	3 1 2	
3) Descripción del indicador	Asignación correcta del presupuesto para el pago de beneficios a corto plazo (reposos médicos) por enfermedad común, maternidad y accidente de trabajo con la ejecución del mismo.				
4) Ámbito	Resultado ☒ Intermedio ☐	Resultado Inmediato ☐	Producto ☐	Proceso ☒	
5) Dimensión	Eficiencia ☐	Eficacia ☒	Calidad ☐	Economía ☐	
6) Nombre de las variables	Cantidad de reposos pagados en el año T	Cantidad de reposos liquidados en el año Tj			
7) Método de cálculo de las variables	Normal ☒ Diferido ☐ Constante ☐	Normal ☒ Diferido ☐ Constante ☐			
8) Línea o valor base de las variables	318.459	387.764			
9) Unidad de medida de las variables					
10) Fórmula	(Cantidad de reposos pagados en el año T)/(Cantidad de reposos liquidados en el año Tj) * 100			11) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
12) Línea de base del indicador	Línea o valor base	Año	2022		
13) Frecuencia de medición	Mensual ☐ Trimestral ☐ Semestral ☐ Anual ☒ Otro ☐ Especifique				
14) Cobertura geográfica	Nacional ☒ Departamental ☐ Distrital ☐				
15) Sentido	Ascendente ☒ Descendente ☐ Otro ☐ Especifique				
16) Supuesto (s)	El asegurado cotizante debe cumplir con todos los requisitos y contar con la disponibilidad presupuestaria				
17) Tipo Fuente de Información	Registro Administrativo				
18) Fuente de información	Informe provistos por la Gerencia de Prestaciones Económicas con su Dirección de Riesgo Laborales y la Dirección de Tesorería				
19) Medio de verificación					
20) Cadena de Resultados	Pago de subsidios a corto plazo (reposos médicos) periodo de tiempo en el que trabajador puede ausentarse, en su labor diaria, por motivos de salud amparado por un certificado de reposo médico.				
21) Estructura Programática Presupuestaria	Programa, Central - Actividad: Servicios de Prestaciones Sanitarias				
22) Dependencia Responsable					
23) Contacto (s)	Nombre y Apellido	Correo	Teléfono		

Metas del indicador

Años	Cantidad de reposos liquidados en el año T	Cantidad de reposos pagados en el año Tj	Meta/Numerador	%meta del ID
2024	409.764	327.811	327.811	80%
2025	431.764	345.411	345.411	80%
2026	453.764	363.011	363.011	80%

Lic. Maureen Eisenhut de Galeano
Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación I.P.S.

Lic. Carlos Rivera
Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Carlina Samudio
Jefe de Coordinación
Dirección de Planificación

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2024

- 1) Nivel:
2) Entidad: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
3) Clase de Programa: PROGRAMA CENTRAL
4) Programa: CENTRAL
5) Actividad/Proyecto: GESTION PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS
6) Código:
7) Nombre de la Población Objetivo: Cotizantes con derecho al beneficio de jubilaciones y pensiones

Ficha de Población

8) Población Total

9) Descripción:		11) Detalle de la Población Total				TOTAL
10) Ubicación Geográfica por Departamento/Distrito	Rango Etareo. Ejemplo: 55 o mas años		Distribución Por Área			
	Hombre	Mujer	Urbano	Rural		
0.Asunción	50.646	34.006	52.230	32.422	84.652	
1. Concepción	1.360	586	1.201	745	1.946	
2. San Pedro	965	344	808	501	1.309	
3. Cordillera	737	361	678	421	1.098	
4. Guairá	986	512	924	574	1.498	
5. Caaguazú	1.856	811	1.646	1.022	2.668	
6.Caazapá	260	96	220	136	356	
7. Itapúa	3.380	1.581	3.061	1.900	4.961	
8.Misiones	808	342	709	440	1.150	
9. Paraguari	455	195	401	249	649	
10. Alto Paraná	8.034	3.849	7.332	4.551	11.883	
11.Central	17.209	8.177	15.663	9.723	25.386	
12.Neembucu	419	205	385	239	624	
13.Amambay	1.047	588	1.009	626	1.635	
14.Canindey	680	283	594	369	963	
15. Presidente Hayes	980	352	822	510	1.332	
16. Boquerón	1.333	605	1.196	742	1.938	
17.Alto Paraguay	133	36	105	65	170	
TOTAL GENERAL (AÑO 2024)	91.289	52.928	88.982	55.235	144.217	

13) Población Potencial

14) Descripción:		Cotizantes con derecho al beneficio de jubilaciones y pensiones				
15) Ubicación Geográfica por Departamento/Distrito	16) Detalle de la Población Potencial				TOTAL	
	Rango Etareo. Ejemplo: 55 o mas años		Distribución Por Área			
	Hombre	Mujer	Urbano	Rural		
0.Asunción	18.195	13.810	19.747	12.258	32.005	
1. Concepción	1.106	839	1.200	745	1.945	
2. San Pedro	738	405	705	438	1.143	
3. Cordillera	1.017	498	935	580	1.515	
4. Guairá	1.530	704	1.378	856	2.234	
5. Caaguazú	1.094	578	1.032	640	1.672	
6.Caazapa	191	81	168	104	272	
7. Itapúa	1.553	908	1.518	943	2.461	
8.Misiones	880	475	836	519	1.354	
9. Paraguari	887	473	839	521	1.360	
10. Alto Paraná	4.352	1.902	3.858	2.395	6.253	
11.Central	21.574	10.432	19.748	12.258	32.006	
12. Neembucu	1.354	644	1.233	765	1.998	
13.Amambay	449	288	455	282	737	
14.Canindeyu	118	57	108	67	175	
15. Presidente Hayes	1.235	490	1.064	661	1.725	
16. Boquerón	143	34	109	68	176	
17. Alto Paraguay	120	106	139	87	226	
TOTAL GENERAL (AÑO 2024)	56.536	32.723	55.073	34.186	89.259	

18) Población Objetivo

19) Descripción:	Cotizantes con derecho al beneficio de jubilaciones y pensiones					
20) Ubicación Geográfica por Departamento/Distrito	21) Detalle de la Población Objetivo				TOTAL	
	Rango Etareo. Ejemplo: 55 o mas años		Insertar la tabla según requerimiento			
	Hombre	Mujer	Urbano	Rural		
0. Asunción	18.195	13.810	19.747	12.258	32.005	
1. Concepción	1.106	839	1.200	745	1.945	
2. San Pedro	738	405	705	438	1.143	
3. Cordillera	1.017	498	935	580	1.515	
4. Guairá	1.530	704	1.378	856	2.234	
5. Caaguazú	1.094	578	1.032	640	1.672	
6. Caazapa	191	81	168	104	272	
7. Itapúa	1.553	908	1.518	943	2.461	
8. Misiones	880	475	836	519	1.354	
9. Paraguari	887	473	839	521	1.360	
10. Alto Paraná	4.352	1.902	3.858	2.395	6.253	
11. Central	21.574	10.432	19.748	12.258	32.006	
12. Neembucu	1.354	644	1.233	765	1.998	
13. Amambay	449	288	455	282	737	
14. Canindeyú	118	57	108	67	175	
15. Presidente Hayes	1.235	490	1.064	661	1.725	
16. Boquerón	143	34	109	68	176	
17. Alto Paraguay	120	106	139	87	226	
TOTAL GENERAL (AÑO 2024)	56.536	32.723	55.073	34.186	89.259	

23) Población Objetivo (Plurianual)	
AÑOS	TOTAL
2025	93.722
2026	99.345

Lic. Maureen Eisenhut de Galeano
Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Carina Samudio
Jefe de Coordinación
Dirección de Planificación